

POLITICA DE CALIDAD



MISIÓN

Facilitar la inserción laboral de las personas con discapacidad mediante una atención personalizada, ofreciendo información, la mejor orientación posible e intermediación, a través de un equipo humano especialista y comprometido, apoyándonos en un Patronato de referencia en Asturias.

VISIÓN

Ser la entidad de referencia en la promoción del empleo de las personas con discapacidad en el Principado de Asturias.

VALORES

Cercanía y flexibilidad.

Transparencia en la gestión. Entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública.

Defensa de la equidad y la igualdad de oportunidades.

Compromiso con las personas con discapacidad y con las empresas.

Calidad en la atención prestada.

SERVICIOS QUE PRESTA FAEDIS y PROPUESTA DE VALOR HACIA ELLOS

A los usuarios (personas con discapacidad):

- Facilitar la incorporación en el mercado laboral a través de la orientación e intermediación
- Facilitar formación para prepararles para una búsqueda activa de empleo (talleres de empleo, etc)
- Sensibilizar en la necesidad de fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo

Propuesta de valor hacia los usuarios:

- Orientación personalizada
- Personal especializado, comprometido y concienciado
- Patronato de referencia

Servicios para las Empresas cliente:

- Facilitar la incorporación de personal con discapacidad, incluyendo la preselección
- Información y asesoramiento sobre la contratación de personas con discapacidad y el cumplimiento de requisitos legales relacionados con este sector

Propuesta de valor hacia las Empresas cliente:

- Orientación personalizada
- Personal especializado en el sector de la discapacidad (especialmente aquellas empresas que deben cumplir requisitos legales específicos)
- Conocimiento y personal especializado en el sector de la discapacidad, de forma que puede aportarles recursos humanos en unas condiciones de coste ventajosas
- Patronato de referencia

Todo ello dentro del ámbito territorial del Principado de Asturias. Desde Faedis nos comprometemos a mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad y a cumplir los requisitos que nos afecten voluntaria o legalmente.

01/12/2009